



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
“Año de Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 27 -2023-GR-CAJ/DRA.
Cajamarca, 26 Enero de 2023.

VISTO:

Oficio N° 22-2023-GR.CAJ-DRA/DADM de fecha 19 de enero de 2023, MAD: 7479236;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, prescribe que “*los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia*”;

Que, mediante Oficio N° 22-2023-GR.CAJ-DRA/DADM de fecha 19 de enero de 2023, MAD: 7479236 el señor Mg. Elmer Alberto Chávarri Rojas, Director de Administración, solicita Designación de Responsable de la Administración de D.J. de Bienes y Rentas, señalando lo siguiente:

“que según documento de la referencia la Contraloría General de la República, ha aprobado la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD sobre la presentación, procesamiento y archivo de las Declaraciones Juradas de Ingresos de Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servicios públicos del Estado.

En su numeral, 7. Disposiciones Complementarias 7.1. Actividades previas a la prestación en el inciso 7.1.1. acreditación de Responsable de la Dirección General de Administración establece lo siguiente: “El Titular de la Entidad comunica a la Contraloría, a través de un oficio, los nombres y apellidos, el documento de identidad y el correo electrónico institucional o personal del responsable de la Dirección General de Administración , así como la fecha de sus designaciones en el cargo, función o labor en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles desde que asume dicho cargo, remitiendo adjunto, de ser el caso copia del carnet de extranjería cuando el responsable de la DGA se identifique con dicho documento”.

Por estas consideraciones señor Director es URGENTE, que mediante Resolución Directoral se Designe al Responsable de la presentación, procesamiento y archivo de las declaraciones Juradas de Ingresos de Bienes y Rentas de los Trabajadores y Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, recayendo esta función en la Dirección de Administración y Finanzas, de conformidad con la normativa, para lo cual adjunto los datos que se solicita en la Directiva.

Nombres y Apellidos : Mag. Elmer Alberto Chávarri Rojas.

Director de Administración de la Dirección Regional de Agricultura.

Documento de identidad:28064423.

Email : chavarri1@hotmail.com
: eachavarri11@gmail.com.

Nº de Celular : 976555203.

Fecha de designación : 06 de enero 2023.

Función : Director de Administración.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
"Año de Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 27 -2023-GR-CAJ/DRA.
Cajamarca, 26 Enero de 2023.

Que, por estos fundamentos y de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 001-2014-GR-CAJ/CR, Directiva N° 013-2015-CG/GPROD, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Administración y con la aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca y;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR como Responsable de la Administración de la Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Cajamarca a:

Nombres y Apellidos	: Mag. Elmer Alberto Chávarri Rojas.
Documento de identidad	Director de Administración de la Dirección Regional de Agricultura.
Email	: 28064423.
Nº de Celular	: chavarri1@hotmail.com .
Fecha de designación	: eachavarri11@gmail.com .
Función	: 976555203.
	: 06 de enero 2023.
	: Director de Administración.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas, Dirección de Administración, Oficina de Personal, y dispóngase su publicación en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca con todos los apremios de ley.

POR TANTO

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mo. Ing. Nestor M. Mendoza Arroyo
DIRECTOR